



## ***CUANDO SE BENDICE CON LA BOCA PEQUEÑA LO QUE NO ES CAPAZ DE DEFENDERSE EN PÚBLICO***

Hemos tenido conocimiento de una “propuesta” remitida por parte de una representación sindical, arrogándose capacidad de interlocución en aquellos asuntos que no son legalmente de su competencia, por circunscribirse de manera específica al ámbito de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo, cuyos representantes autorizados son las organizaciones sindicales firmantes del mismo.

Resulta una iniciativa con un déficit de coherencia e inteligibilidad que aquellos que, por activa y pasiva, hicieron del acoso y derribo a la aplicación del vigente acuerdo laboral el santo y seña de su acción sindical, bendigan ahora por la puerta trasera los beneficios y derechos que se derivan del mismo exigiendo su cumplimiento, cuando han mostrado un escandaloso mutismo cómplice en los últimos meses con el boicot y los desplantes de la Dirección a los compromisos y responsabilidades emanados del Acuerdo de Policía.

Entendiendo que, pese al clamor de una mayoría de la plantilla que ha comprobado los beneficios del citado Acuerdo, los sindicatos de la mencionada “propuesta” no pueden abrazar en público su adhesión al mismo, invitamos a sus responsables a participar en calidad de asesores en la próxima Comise que tendrá lugar el 28 de enero, para que puedan participar constructivamente en la defensa de los incumplimientos y diversos asuntos pendientes de abordar por parte de la Corporación.

Madrid, 24 de enero de 2020